



OACI

LA AVIACIÓN UNIDA

Comunicado de prensa

www.icao.int

LA OACI CONFIRMA RESTRICCIONES PARA NUEVOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

MONTREAL, 15 de junio de 2015 – La Organización de Aviación Civil Internacional ha enmendado la Edición de 2015-2016 de sus *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284 de la OACI), para prohibir que los pasajeros y la tripulación lleven en el equipaje facturado cigarrillos electrónicos y otros aparatos electrónicos portátiles para fumadores, accionados por batería. Asimismo, la enmienda prohíbe recargar estos aparatos en la cabina de las aeronaves.

“Se han notificado incidentes relacionados con los elementos calefactores de los cigarrillos electrónicos, los cuales se han activado accidentalmente llegando a producir incendios en el equipaje facturado” señaló Olumuyiwa Benard Aliu, Presidente del Consejo de la OACI. “A fines del año pasado, ya habíamos recomendado a nuestros Estados miembros tomar medidas al respecto; no obstante, después de un exhaustivo examen del asunto que llevó a cabo el Grupo de expertos sobre mercancías peligrosas, se determinó que también se enmendarían oficialmente las Instrucciones Técnicas de la OACI”.

El nuevo requisito de la OACI figura en el Adendo núm. 1 de las Instrucciones Técnicas del organismo de las Naciones Unidas especializado en aviación y es aplicable a partir de hoy, después de que el Presidente Aliu lo aprobara provisionalmente a fines de mayo y se transmitiera en forma final a los Representantes en el Consejo de la OACI, que es el órgano rector de la Organización, y a la Comisión de Aeronavegación, que es su órgano técnico.

En diciembre de 2014, la OACI transmitió por primera vez a sus Estados miembros las preocupaciones de seguridad operacional que representan los aparatos electrónicos para fumadores; entonces, se les alentó a que recomendaran a sus líneas aéreas requerir que los pasajeros lleven estos aparatos en la cabina y no en el equipaje facturado, para poder responder inmediatamente ante posibles incidentes.

La información relativa a la recomendación del Grupo de expertos sobre mercancías peligrosas puede obtenerse en el [informe de la reunión de abril del grupo](#).

- 30 -

Recursos para editores: [Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación](#)

Para más información, dirigirse a:
communications@icao.int